

PORTADA > SANIDAD > ESPECIALISTAS EN DIGESTIVO AVALAN LA SEGURIDAD DE LOS "PROTECTORES GÁSTRICOS"

FÁRMACOS

Me gusta < 30 [Twitter](#)

Especialistas en digestivo avalan la seguridad de los "protectores gástricos"

Los beneficios de los inhibidores de la bomba de protones (protectores gástricos), tanto a corto como medio plazo, superan los posibles riesgos o efectos secundarios, siempre que los prescriba un facultativo y la indicación clínica, la dosis y la duración del tratamiento sean adecuados

Otras noticias

- [Un 24% de los españoles tiene síntomas de acidez gástrica](#)>
- [Así hacemos la digestión](#)

MADRID/EFE | MARTES 12.07.2016



EFE/MATIULLAH ACHAKZAI

Así se recoge en el documento "Posicionamiento sobre efectos adversos de los IBP", realizado por la Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD) en respuesta a las dudas y la alarma surgidas sobre esta clase de **medicamentos**, entre los que se incluyen nombres comerciales tan conocidos como **omeprazol**.

Se trata de uno de los grupos de **fármacos** más recetados y con mayores niveles de facturación en el Sistema Nacional de Salud, ha señalado esta sociedad científica en un comunicado.

Su **consumo** ha aumentado "de forma considerable" en los últimos años: de las 21,8 dosis diarias por cada mil habitantes en el año 2000 se pasó a 96,57 en 2008.

Entre el año 2000 y el 2008 la **prescripción** de estos medicamentos aumentó un 200 % y de 2004 a 2010 su consumo se incrementó un 227 %, aunque según la SEPD, el **coste** para las arcas públicas solo aumentó un 21,3 % gracias al impacto a los genéricos.

Desde 2010 y a raíz de algunos artículos publicados en revistas científicas que relacionaban estos fármacos con la **demenia o el infarto**, se ha generado "una importante alarma social" y se ha pasado de una situación "en que todo el mundo" tomaba IBP y de automedicación a una circunstancia inversa: pacientes correctamente tratados que quieren abandonar el tratamiento.

Los IBP se utilizan en enfermedades relacionadas con la secreción de ácido clorhídrico del estómago como **úlceras, reflujo o infección** por helicobacter pylori.

Sin embargo, se considera que entre el 54 y el 69 % de las prescripciones son inadecuadas, debido a su consideración como un simple "protector gástrico" sin prácticamente **efectos adversos**.

Desde la SEPD se subraya la necesidad de utilizarlos solo cuando estén indicados, por el tiempo necesario, la dosis mínima eficaz y con prescripción facultativa.



EFE/Albert Olivé

Etiquetado con: [enfermedades digestivas](#), [investigación](#), [medicamentos](#)

Publicado en: [Sanidad](#)